



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 15

SERIE: 2021-2022

PARA DECRETAR LOS DÍAS DEL 22 DICIEMBRE DE 2021 AL 7 DE ENERO DE 2022, COMO EL PERÍODO DE RECESO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES O TIEMPO COMPENSATORIO CORRESPONDIENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El artículo 1.010 de la Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, establece que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Así también, que el gobierno municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento y administración.

POR CUANTO: Es responsabilidad de nuestra administración, en el descargo de las funciones y facultades, el evaluar la conveniencia de establecer un receso navideño, tomando en consideración, entre otros factores pertinentes, que no se afecten los servicios que prestan a la ciudadanía vis a vis el beneficio que representaría el receso en términos económicos.

POR CUANTO: Luego de la evaluación pertinente, la Administración Municipal ha determinado establecer el período del 22 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022 como Receso Navideño.

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que normalmente se conceden contra la licencia de vacaciones durante la época navideña, y son los siguientes:

Miércoles	22 de diciembre de 2021
Jueves	23 de diciembre de 2021
Viernes	24 de diciembre de 2021
Lunes	27 de diciembre de 2021
Martes	28 de diciembre de 2021
Miércoles	29 de diciembre de 2021
Jueves	30 de diciembre de 2021
Viernes	31 de diciembre de 2021
Lunes	3 de enero de 2022
Martes	4 de enero de 2022
Miércoles	5 de enero de 2022
Viernes	7 de enero de 2022

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha dado el Visto Bueno para la concesión de estos días con cargo a la Licencia por Vacaciones o tiempo compensatorio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se decreta los días del 22 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022, como Receso Navideño del Municipio de Salinas, y autorizar la concesión de los días mencionados en el cuarto Por Cuanto con cargo a las licencias de vacaciones o tiempo compensatorio correspondiente.

- SECCIÓN 2DA:** Si el Gobernador de Puerto Rico mediante una Orden Ejecutiva, posterior a la aprobación de esta resolución declarara algún día sin cargo a licencia para los empleados públicos de Puerto Rico, se autoriza a la Alcaldesa a extender esta medida para los empleados del Municipio de Salinas.
- SECCIÓN 3RA:** Quedan excluidos de lo autorizado en la presente Resolución, los empleados de: Policía Municipal, Departamento de Obras Públicas, Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Oficina Municipal del Programa de Rastreo de COVID19 y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento.
- SECCIÓN 4TA :** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.
- SECCIÓN 5TA:** Esta Resolución, será extensiva a los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa y comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15 Serie 2021-2022, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 4ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2021 celebrada el **14 de octubre de 2021**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Ada R. Miranda Alvarado.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **15 de octubre de 2021**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

